



VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE MOTRIL
PLAZA NÚMERO 4**

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO
Presidente de la Comisión
ANA MOHINO MANRIQUE
Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO RUIZ CABALLERO
Vocal de la Comisión
<NombreApellidos>
Vocal de la Comisión

En Madrid y Motril siendo las 9,30 horas del día
24 de abril de 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO ROMANO Y FILOSOFÍA JURÍDICA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5



Firmado digitalmente por
Ana María Marcos del Cano
Catedrática de Filosofía
del Derecho

MOHINO
MANRIQUE ANA
LORETO -
00820235D

Firmado digitalmente por MOHINO
MANRIQUE ANA LORETO - 00820235D
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=DCE5-00820235D,
givenName=ANA LORETO,
sn=MOHINO MANRIQUE, o=MOHINO
MANRIQUE ANA LORETO - 00820235D
Fecha: 2019.04.29 14:01:36 +02'00'

RUIZ
CABALLERO
JOSE ANTONIO -
DNI 24134861H

Firmado digitalmente
por RUIZ CABALLERO
JOSE ANTONIO - DNI
24134861H
Fecha: 2019.04.24
13:22:46 +02'00'

C. ASOCIADO: MOTRIL
PLAZA NÚM.: 4



Carrera:	Acceso Mayores de 25 Años	
Departamento:	Derecho Romano y Filosofía Jurídica	
Asignatura 1:	Nociones Jurídicas Básicas	Código 1:
Asignatura 2:		Código 2:

NUM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									PUNTO. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2									
		PUNTAJACIÓN POR APARTADOS																																			
1	Za	Zb	Zc	Zd	Ze	Zf	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19			
MAX.3	MAX.1,5	MAX.1,5	MAX.1,5	MAX.1,5	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX.5	MAX.4	MAX.5	MAX.1	MAX.5	MAX.3	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.3	MAX.5	MAX.2,5	MAX.2,5	MAX.2,5	MAX.4	MAX.4	MAX.4	MAX.4	MAX.4	MAX.4	MAX.4	MAX.4	MAX.4	MAX.4	MAX.4	MAX.4	MAX.4				
1	Ceballos Mendiola Pedro Antonio	si	2,00	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	4,50	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	12,50		
2	Martín López César Javier	si	2,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,50	2,50	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,50	
3	Martín Sánchez Manuel Victor	si	1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,10	2,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	8,80	
4	Martínez Mateo Carlos José	si	1,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,50	0,50	3,75	3,75	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,95	
5	Martínez Mercado Manuel	si	2,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	7,50		
6	Mendiola Fernández María Isabel	si	1,45	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,45	0,00	0,00	5,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,20	0,20	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	18,65	
7	Pulido Pareja Dolores	si	1,00	1,50	0,00	0,00	0,20	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,50	2,50	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	11,20		
8	Rodríguez Jiménez María del Mar	si	1,64	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	4,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,20	0,20	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	8,34		
9						0,00		0,00				0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
10						0,00		0,00				0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
11						0,00		0,00				0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
12						0,00		0,00				0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
13						0,00		0,00				0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
14						0,00		0,00				0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
15						0,00		0,00				0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
16						0,00		0,00				0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
17						0,00		0,00				0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
18						0,00		0,00				0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
19						0,00		0,00				0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

Mohino Manrique
ANA LORETO -
00820235D

Firmado digitalmente por
ANA LORETO
Número de registro en el CNIC: 00820235D
Identificación ANA LORETO: 00820235D
MOTRIL - 00820235D
Fecha: 2019.05.08 13:56:17 -02'00'

UNED
Firmado digitalmente por
Ana María Marcos del Cano
Categoría: 2 de Filosofía
del Derecho

RUIZ CABALLERO
JOSE ANTONIO -
DNI 24134861H

Firmado digitalmente por
RUIZ CABALLERO JOSE
ANTONIO - DNI 24134861H
Fecha: 2019.05.08 12:45:13
+02'00'

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MENDIOLA FERNÁNDEZ, MARIA ISABEL	18,65
2.º	CEBALLOS MENDIOLA, PEDRO ANTONIO	12,50
3.º	PULIDO PAREJA, DOLORES	11,20

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
 <p>Firmado digitalmente por Ana María Marcos del Cano Catedrática de Filosofía del Derecho</p> <p>Fdo.: ANA MARIA MARCOS DEL CANO</p>	<p>MOHINO MANRIQUE ANA LORETO - 00820235D</p> <p><small>Firmado digitalmente por MOHINO MANRIQUE ANA LORETO 00820235D +34... Número de inscripción: 0000000000 Fecha: 2019.04.24 13:24:41</small></p> <p>Fdo.: ANA MOHINO MANRIQUE</p>	<p>RUIZ CABALLERO JOSE ANTONIO - DNI 24134861H</p> <p><small>Firmado digitalmente por RUIZ CABALLERO JOSE ANTONIO - DNI 24134861H Fecha: 2019.04.24 13:24:41 +02'00'</small></p> <p>Fdo.: JOSE ANTONIO RUIZ CABALLERO</p>	<p>Fdo.:</p>

Centro Asociado: MOTRIL
Plaza Número: 3

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4 a) 0,50 por publicación sobre investigación en Psicología (las demás se valoran en 4 c.)

4 b) 0,25 por publicación de investigación en Psicología (las demás se valoran en 4 c.)

4 c) 0,10 por publicación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,75 punto por año

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado a distancia: 2 ; Máster a distancia: 1,5; Doctorado a D: 1 ; Estudios reglados parciales: 0,50; Otros cursos aD.: 0,10 por curso.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: **MOTRIL**
Plaza Número: **3**

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
2.b) Ldo. o Grado. en Psicología, 1,5; Áreas afines: 0,75; áreas afines más alejadas: 0,50	
2 c) Máster en Metodología: 1 ; Máster en Investigación: 0,50	
2 d) Doctor en Psicología: 2 (Otros títulos de doctor se valorarán en el apartado 2 f.)	
2 e) Curso FIT tutores 0,75; resto de cursos 0,25 x curso	
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)	
a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
3 d) 0,50 por Red de Innovación docente.	